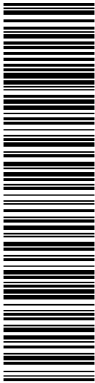


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
. Decreto: Decreto 2026/4696 - PERSONAL - EXP: 2026/14753	Nº de Decreto: 2026/4696	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S3WGP-ET1FC-NOC4Z Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2026 a las 10:47:57 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/10/2026 10:46	FIRMADO 01/10/2026 10:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231796 S3WGP-ET1FC-NOC4Z
ACA7E392653892F7854C09146609F06C228685FDD50963208A78372C7F198359AC05C8191FF5F5618A62C32F43AF3DA2DB035FEF58AB59F1BE12B97F258AC956D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-aranjuez.es/>



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 01/10/2026 al 16/10/2026.

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de Personal con fecha 01 octubre de 2026, cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTRATACIÓN DE LOS PUESTOS DESIERTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL.

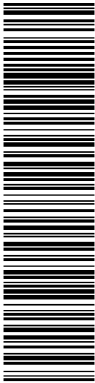
1º.- Vista la Orden de fecha 23/12/2025 del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2026 para la realización de los Programas Públicos de Empleo y Formación (BOCM n.º 39, de 16 de febrero de 2026).

2º.- Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2026, por el que se aprobaba el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo relativos al Extracto de la Orden de 23 de diciembre de 2025 con cargo al PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PROFESIONAL.

3º.- Vista la selección previa de las personas desempleadas que se ha llevado a cabo a través de la Oficina de Empleo de Aranjuez, que remite los candidatos para los puestos de trabajo de **un/a monitor/a deportivo, un/a monitor/a de tiempo libre, dos albañiles, cuatro pintores, un/a técnico/a económico, tres limpiadores/as, once operarios/as oficios múltiples, dos técnicos/as informáticos, un/a técnico jurídico y ocho auxiliares administrativos/as;** entre los que el Ayuntamiento debe efectuar la selección definitiva, a cuyo fin han de constituirse las correspondientes Comisiones de Valoración.

4º.- La competencia para tal designación viene atribuida al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2026/48 con fecha 9 de enero de 2026 y 2024/2457 con fecha 25 de junio de 2024.

5º.- Se pone de manifiesto que, con fecha 24 de septiembre de 2026, se aprobó mediante acuerdo de la Junta de Gobierno la contratación de personal para la ejecución de los Programas Públicos de Empleo-Formación para personas desempleadas «Activación Profesional. En el marco de dicho programa, de los 34 puestos de trabajo previstos, únicamente han resultado aptos 23 candidatos para los puestos ofertados, quedando desiertos un total de 11 puestos.



Por este motivo, se solicitó una ampliación del plazo para proceder a la cobertura de los puestos que han quedado desiertos, habiéndose concedido dicha ampliación hasta el próximo 15 de octubre de 2026.

6º.- Visto que, previamente, se ha llevado a cabo, a través de la Oficina de Empleo de Aranjuez, la selección de las personas desempleadas candidatas a los puestos de trabajo que han quedado desiertos, correspondientes a **un/a monitor/a deportivo/a, dos albañiles, seis operarios/as de oficios múltiples y un/a técnico/a informático/a**, y que corresponde al Ayuntamiento efectuar la selección definitiva de las personas candidatas, resulta necesario proceder a la constitución de las correspondientes Comisiones de Valoración.

CONCLUSIÓN

En consecuencia con los antecedentes, procede que por parte del Primer Teniente de Alcalde de Alcalde delegado de Personal se designen los miembros que componen las Comisiones de Valoración para la selección del personal a contratar para los puestos de **un/a monitor/a deportivo, dos albañiles, seis operarios/as oficios múltiples, un técnicos informáticos**, para el Programa Público de empleo-formación para la Activación Profesional, quedando los demás candidatos en reserva para el supuesto de baja o renuncia, y señale asimismo la fecha, lugar y hora para realizar la selección definitiva.”

RESUELVO

Designar a los miembros que componen las Comisiones de Valoración para la selección del personal a contratar para los puestos de **un/a monitor/a deportivo, dos albañiles, seis operarios/as oficios múltiples y un técnico/a informático** para el Programa Público de empleo-formación para la Activación Profesional , en las fechas, lugar y hora que seguidamente se relacionan:

VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2026

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 6 OPERARIOS DE OFICIOS MÚLTIPLES

- Presidente:

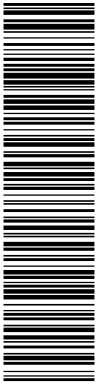
Titular: D. Manuel Martínez Gómez (titular)
Suplente: D^a. Eulalia de Oro Ortega (suplente)
- Vocal 1:

Titular: D. Juan Carlos Alonso Domingo (titular)
Suplente: D.José Manuel Fernández de Velasco (suplen)
- Vocal 2:

Titular: D. Manuel Sánchez Herrera (titular)
Suplente: D. Juan Antonio Gallardo Barrio (suplente)
- Secretario:

Titular: D^a. Cristina González Vicente (titular)
Suplente: D^a. Mónica Franco Mateo (suplente)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
. Decreto: Decreto 2026/4696 - PERSONAL - EXP: 2026/14753	Nº de Decreto: 2026/4696	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S3WGP-ET1FC-NOC4Z Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2026 a las 10:47:57 Página 3 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/10/2026 10:46	FIRMADO 01/10/2026 10:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231796 S3WGP-ET1FC-NOC4Z
ACA7E392653892F97854C09146609F06C228685FFD50963208A78372C7F198359AC05C8191FF5F5618A62C32F43AF3DA2DB035FEF58AB59F1BE12B97F258AC966D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Lugar: Polideportivo Municipal Agustín Marañón, sito en C/ Primero de Mayo n.º 4 de Aranjuez.
Hora: 11:30
Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 11:00 horas

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 2 ALBAÑILES

- Presidente.-** Titular: D. Rafael Gutiérrez Cotrina (titular)
Suplente: D^a. Eulalia de Oro Ortega (suplente)
- Vocal 1:** Titular: D. Alberto Villarejo Ángulo (titular)
Suplente: D. Rafael Gómez Coso (suplente)
- Vocal 2:** Titular: D.Juan Carlos Alonso Domingo (titular)
Suplente: D. Carlos Belmonte Valiente (suplente)
- Secretario:** Titular: D^a. Mónica Franco Mateo (titular)
Suplente: D^a Noelia Mora Nieto (suplente)

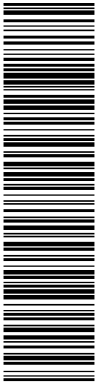
Lugar: Ayuntamiento de Aranjuez, calle Stuart 79, primera planta (sala de Urbanismo)
Hora: 08:30 horas
Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 08:00 horas

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 1 MONITOR/A DEPORTIVO

- Presidente.-** Titular: D. Samuel Úrsula Tizón (titular)
Suplente: D. Rafael Rodríguez Martínez (suplente)
- Vocal 1.-** Titular: D^a. Gema Arquero Fernández (titular)
Suplente: D^a. Eva Carrero Hita (suplente)
- Vocal 2.-** Titular: D^a. Gema Redondo Padilla (titular)
Suplente: D^a. Marta Irurzun Quesada (suplente)
- Secretario:** Titular: D^a. Eva Ibáñez Cordero (titular)
Suplente: D^a. Ana Isabel Pedraza Rodríguez (suplente)

Lugar: Polideportivo Municipal Agustín Marañón, sito en C/ Primero de Mayo n.º4 de Aranjuez. Hora: 08:30 horas
Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 08:00 horas

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/4696 - PERSONAL - EXP: 2026/14753	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/4696
OTROS DATOS Código para validación: S3WGP-ET1FC-NOC4Z Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2026 a las 10:47:57 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/10/2026 10:46 ESTADO FIRMADO 01/10/2026 10:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231796 S3WGP-ET1FC-NOC4Z
ACA7E392653892F97854C09146609F06C22B685FFD50963208A78372CF198359AC05C8191FF5F5618A62C32F43AF3DA2DB035FEF58AB59F1BE12B97F258AC966D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-aranjuez.es/>



COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 1 TÉCNICO INFORMÁTICO C2

Presidente: D. José María Martín Pozuelo (titular)
D. José Higinio Bastante Liébana García (suplente)

Vocal 1: D^a. Eulalia de Oro Ortega (titular)
D. José Manuel Fernández de Velasco (suplente)

Vocal 2: D^a. María Martínez Redondo(titular)
D. Javier Fernández Vergara (suplente)

Secretario: D. Jose Antonio Paniagua (titular)
D. Luis Ureña Anguita (suplente)

Lugar: Ayuntamiento de Aranjuez, Plaza Constitución sn (Sala de Prensa)
Hora: 08:30 horas
Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 8:00 horas

En Aranjuez, a fecha de firma
PRIMER TTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: José de Ruz Fernández